



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. MH-DAF-CM-2020-0027
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**Adquisición de Mascarillas en Tela reusables con filtro de protección impermeables, para ser distribuidas al personal de este Ministerio.
Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0027**

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las **Doce y treinta (12:30) p.m. del medio día veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veinte (2020)**.

La señora **MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para **Adquisición de Mascarillas en Tela reusables con filtro de protección impermeables, para ser distribuidas al personal de este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0027.**

RESULTA: que en fecha 29 del mes de abril del año 2020, este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.hacienda.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Mascarillas en Tela reusables con filtro de protección impermeables, para ser distribuidas al personal de este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0027.**

RESULTA: que hasta el 1 del mes de mayo del año 2020, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, la cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: 1) **SASTRERIA LAVANDERIA ANGELO, E.I.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Trescientos treinta y siete mil quinientos pesos con 00/100 (**RD\$ 337,500.00**), 2) **GROUP BY TEAM BURGOS, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Doscientos veinte y un mil doscientos cincuenta pesos con 00/100 (**RD\$ 221,250.00**), 3) **GLENNY DENISSE HERNANDEZ BACO, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Trescientos treinta y siete mil quinientos pesos con 00/100 (**RD\$ 337,500.00**), 4) **REAL LAVANDERIA, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Trescientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta pesos con 00/100 (RDS 398,250.00), 5) **OMAR ELPIDIO GRACIANO SANTELISES, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Trescientos mil pesos con 00/100 (RDS 300,000.00), 6) **R TIRADO SOLUTION SERVICES, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Quinientos noventa mil pesos con 00/100 (RDS 590,000.00), y 7) **LUYENS COMERCIAL, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Novecientos doce mil quinientos pesos con 00/100 (RDS 912,500.00). Posterior a lo indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las de las propuestas de los oferentes participantes.

RESULTA: que en fecha 5 del mes de mayo del año 2020, el Perito Técnico designado, **YUDITH YAMELL JIMENEZ GONZALEZ**, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Mascarillas en Tela reusables con filtro de protección impermeables, para ser distribuidas al personal de este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0027.**

RESULTA: que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

RESULTA: que, asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

VISTOS: el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha 27 del mes de abril del año 2020 emitido por el Departamento de Servicios Generales.

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 29 del mes de abril del año 2020, emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 5 del mes de mayo del año 2020, por el Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm **MH-DAF-CM-2020-0027.**



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por **YUDITH YAMELL JIMENEZ GONZALEZ**, Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Mascarillas en Tela reusables con filtro de protección impermeables, para ser distribuidas al personal de este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0027.**

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente **GLENNY DENISSE HERNANDEZ BACO, S.R.L.**, el Procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Mascarillas en Tela reusables con filtro de protección impermeables, para ser distribuidas al personal de este Ministerio, MH-DAF-CM-2020-0027**, por el monto ascendente a la suma de Trescientos treinta y siete mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$ 337,500.00).

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. MH-DAF-CM-2020-0027.

CUARTO: ORDENAR que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.hacienda.gob.do.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las doce (12:00) p.m. del día cinco (5) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).



Miguelina García Ducós
Directora
Dirección de Administración de Bienes y Servicios